

Planificación Estratégica

2011 - 2015



Contenido Planificación Estratégica 2011 - 2015

Planificación Estratégica 2011-2015 APROFA.....	1
Contexto País.....	3
Acceso.....	3
Adolescentes.....	4
Aborto.....	8
AIDS/VIH.....	9
Advocacy.....	12
Asociación Chilena de Protección de la Familia.....	13
Plan Estratégico 2011 - 2015.....	13
Áreas Estratégicas.....	19
Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva.....	19
Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.....	22
Sustentabilidad.....	26
Área Estratégica 1.....	28
Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva.....	28
Área Estratégica 2.....	34
Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.....	34
Área Estratégica 3.....	39
Sustentabilidad.....	39

CONTEXTO PAÍS

Los derechos sexuales y reproductivos en Chile han sido tratados por diversas organizaciones de la sociedad civil (ONGs, centros académicos, entre otros) a través de su difusión, promoción y defensa incorporando este tema en la discusión de las políticas públicas. En Chile existe un movimiento civil preocupado de estos temas coincidentes con la mirada y enfoque que APROFA propone a la Sociedad Chilena. A ellos es posible agregar investigaciones y estudios relacionados con embarazo adolescente, VIH/SIDA, regulación de la fertilidad, violencia basada en género, entre otros que han entregado elementos fundamentales para la toma de decisiones en política pública.

Aunque por parte del Estado chileno es posible visualizar avances, se considera necesario profundizar en ellos y caminar en nuevas temáticas que aun no han logrado instalarse.

Como una forma de organizar las temáticas en el contexto chileno, a continuación se hace una reflexión en torno a la situación del país en la cinco “A” que han conducido y conducen nuestra planificación estratégica: Acceso, Adolescentes, Aborto, VIH/SIDA y Advocacy.

Acceso

Uno de los avances más importantes, que dice relación con la Salud reproductiva con enfoque de derechos y género es la instalación de un sistema de atención integral a las familias más vulnerables en estado de embarazo (CHILE CRECE CONTIGO). Tal sistema otorga información de calidad y atención de calidad para todas aquellas familias (cualquiera sea su conformación) en situación de vulnerabilidad social que estén en proceso de planificación familiar o embarazo directamente. Por otra parte se ha logrado la repartición gratuita de la anticoncepción de emergencia para mujeres desde los 14 años de edad, situación que estuvo en peligro de ser aceptada por la conocida discusión de inconstitucionalidad que se presentó hace algunos años.

Por su parte, en lo que respecta al sistema educacional y en cumplimiento a la ley N° 20.418 en sus artículos 1 y 2 de enero de 2010, en Chile se debe implementar la educación sexual a todos sus alumnos y alumnas. En ese sentido, APROFA a través de sus programas reconocidos por el MINEDUC y el SERNAM está en condiciones de ofrecer al sistema educacional la instalación de las competencias necesarias para entregar información, orientación y favorecer el aprendizaje de las conductas que permitan a adolescentes y jóvenes tomar conciencia y responsabilizarse del ejercicio de una sexualidad responsable y saludable, y de la prevención de embarazos no deseados y de infecciones de transmisión sexual.

La capacitación que APROFA ofrece es laica, participativa, respetuosa de la cultura escolar y de los conocimientos y opiniones de todos. Sus cursos son reconocidos por el CPEIP y la institución tiene una trayectoria desde 1985 en el desarrollo de programas de educación en sexualidad, afectividad y prevención de embarazos en adolescentes y en el ejercicio de una maternidad y paternidad responsable. Es en este contexto, que durante el 2011 APROFA fue seleccionado por el Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de la Mujer para ser una de las alternativas para ofrecer educación sexual en Chile.

En cuanto a la calidad de atención en salud sexual y reproductiva, es sabido que en el país, la atención pública cuenta con escasos recursos y muchas veces con sistemas colapsados, lo que implica que no pueden otorgar la calidad que APROFA considera necesarias para esta atención. La oferta sigue siendo insuficiente en cuanto a programas de salud sexual y reproductiva, pero también son insuficientemente pertinentes a poblaciones diversas. En este mismo sentido falta aun mucho camino por recorrer para lograr una atención en salud sexual que respete la diversidad de los públicos que la necesitan, respete los derechos y tenga enfoque de género.

Adolescentes

Considerando la definición de adolescencia realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) este periodo de la vida va desde los 10 a los 19 años. En esta etapa del desarrollo se producen

importantes cambios biológicos, psicológicos y sociales. Se alcanza la madurez sexual, los procesos psicológicos y formas de identificación evolucionan desde los de un niño/a a los de un adulto/a, y se transita de la dependencia socioeconómica total a una relativa independencia.

Mientras la madurez biológica se adelanta y la primera menstruación se produce cada vez más cerca de los once años, se necesitan, por el contrario, cada vez más años para alcanzar una formación que permita acceder a un trabajo remunerado y lograr la independencia económica. Esto significa que los y las adolescentes y jóvenes de hoy viven muchos años con plena capacidad biológica para tener hijos, pero sin la autonomía económica y social para hacerse cargo de ellos, para cuidarlos y educarlos apropiadamente. Tampoco en esta etapa están necesariamente preparados para asumir las responsabilidades de la crianza, dado que no han terminado su propio proceso de desarrollo.

Por otro lado, están expuestos a mensajes sociales (particularmente de la televisión y la publicidad), que erotizan y sexualizan la infancia y la adolescencia temprana, favoreciendo las expresiones más adultas de la sexualidad en edades en que no se tienen los recursos para asumir sus consecuencias.

Pero, las y los adolescentes tienen aun otro desafío. Los profundos cambios sociales que se aceleran con el ingreso masivo de las mujeres al trabajo remunerado fuera del hogar y la globalización, han significado, también, el cuestionamiento de los estereotipos y roles sexuales y de género. Ya no es inevitable ni deseable que las mujeres ocupen un lugar secundario en el mundo público y se limiten al mundo familiar y doméstico, mientras los hombres generan los recursos y toman las decisiones. Hoy se espera que mujeres y hombres tengan iguales oportunidades para su desarrollo personal y que compartan las responsabilidades y las tareas domésticas. La sociedad les ha asignado la responsabilidad de hacer, en ellos mismos, la transición entre ambas formas de entender los roles de mujer y de hombre.

Hoy, el embarazo de una niña o adolescente tiene consecuencias no deseadas para ella y su familia, para el padre y para su hijo o hija.

En general, la maternidad y paternidad en la adolescencia aumenta y prolonga la dependencia de la familia de origen, ya que esta debe asumir la crianza. Se confunden los papeles, las responsabilidades y los meritos: conviven abuelos - padres con hijos - padres, lo que no favorece el desarrollo de los niños y niñas.

La madre tiene mayor probabilidad de tener problemas en el parto, de abandonar sus estudios y tener menor preparación para lograr un trabajo satisfactorio, tener bajos ingresos y desempleo más frecuente, mayor riesgo de ruptura de la relación de pareja y mayor número de hijos. El padre adolescente también tiene mayor riesgo de deserción escolar, trabajo e ingresos de menor nivel que sus pares, alejamiento de los amigos y otras actividades sociales, mayor frecuencia de separaciones (González, 2003).

Ser hijo o hija de una madre adolescente significa mayor probabilidad de nacer antes de tiempo, tener bajo peso, mayor riesgo de morir al nacer, más hospitalizaciones por enfermedades graves, accidentes y violencias, mayor riesgo de bajo desempeño intelectual y académico. “La menor edad de la madre sigue siendo una desventaja para la salud” (Luengo y González, 2004).

En Chile existen casi tres millones de adolescentes (2.871.013), representando el 22% de la población del país. En su inmensa mayoría son dependientes de su familia de origen, solteros y están matriculados en el sistema de enseñanza regular (72%), aunque entre la enseñanza básica y la media, se pierde el 45% de los matriculados.

Los nacimientos de niños hijos de madres y padres que no han salidos de la adolescencia se concentran en los sectores de más bajos ingresos. La diferencia con la población de mayores ingresos no está en la edad de inicio de las relaciones sexuales (que en Chile para el año 2009 era en promedio de 16.7 años en las mujeres y 16.4 para los varones), sino en el mayor acceso a información y a métodos

para evitar los embarazos. En los sectores socioeconómicos más desfavorecidos los adolescentes usan un método anticonceptivo en un 39,3% en el caso de su primera relación sexual, mientras en los sectores socioeconómicos más altos, los utilizan en un 76.1%, en el mismo caso (VI Encuesta Nacional de la Juventud, Instituto de la Juventud - 2009).

El año 2009, en el sistema público de salud, 851 niñas menores de 15 años y 21.107 adolescentes de 15 a 19 años se controlaron por un embarazo. (MINSAL 2009).

En el año 2005, para 3.782 de las madres adolescentes, era su segundo o tercer embarazo.

Casi todas (95%) las adolescentes embarazadas de 15 a 19 años son solteras. Los padres de sus hijos/as son adolescentes en el 29%, tienen entre 20 y 24 años en el 35%, y son mayores de 25 años en el 36% de los casos (Instituto Nacional de Estadística - INE, 2009).

El embarazo no planificado en la adolescencia no es un problema “de los adolescentes”. Es un problema de la sociedad, es de todos, porque una generación que no se prepara suficientemente para la vida adulta, termina perjudicando, no solo a ella misma, sino que también resta su aporte al desarrollo del país. Afecta, además a la generación anterior cargándola de responsabilidades que ya asumieron en su momento, y a sus propios hijos, quienes tendrán altas probabilidades de repetir el ciclo y crecerán confundidos, sin modelos adecuados para vivir la vida adulta. La forma en que las y los adolescentes y jóvenes viven los años de desfase entre lo biológico y lo psicológico y social, sorteando los riesgos y aprovechando las oportunidades, es responsabilidad de las familias, las instituciones y de toda la sociedad. La maternidad y la paternidad, experiencias significativas de la vida las personas, son difíciles de ejercer y disfrutar si no se han alcanzado algunas condiciones propias de las personas adultas.

Actualmente, existen leyes que protegen a las y los adolescentes,

que reconocen sus derechos y resguardan su ejercicio: para prevenir embarazos, para recibir atención en salud sexual y reproductiva, para continuar sus estudios cuando hayan tenido un hijo/a y apoyo durante la crianza.

También se desarrollan programas destinados a mejorar la educación sexual de adolescentes y jóvenes y para preparar a las familias e incentivarlas a colaborar con los centros docentes en la formación de conductas responsables y saludables en sus hijos/as.

Aborto

Otro punto importante que considerar en este tema es el aborto y su condición de problemática de Salud Pública, Justicia Social y Derechos Humanos.

Desde 1931 y hasta 1989 el aborto era permitido en Chile si es que tres profesionales estaban de acuerdo en que corría peligro la vida de la madre o el hijo. Desde ese año, no está permitido en Aborto en ningunas de sus formas, siendo nuestro país uno de los cinco que los prohíbe en todas sus formas en el mundo (siendo los otros cuatro, Ciudad del Vaticano, El Salvador, Malta y Nicaragua).

Esta realidad afecta gravemente a las mujeres, especialmente por la posibilidad de muerte o riesgos a su salud y/o la de su hijo/a, es importante destacar que esta problemática atraviesa todos los estratos sociales.

Aunque es ilegal en Chile, el aborto inducido se produce en clandestinidad y es aquí donde se producen inequidades sociales en el acceso a condiciones seguras del procedimiento, pero además representa un alto costo derivado de la atención de abortos que han sufrido complicaciones que asume el sistema de salud pública.

Por su carácter de clandestinidad, Chile no cuenta con cifras oficiales de prevalencia. Diversas investigaciones realizadas a lo largo de estos últimos años, permiten afirmar que es una práctica realizada por una gran cantidad de mujeres, de diferentes edades y condiciones sociales. Estimaciones del Instituto Alan Guttmacher

en 1994 indican que el número de abortos clandestinos realizados era de 159.650.

Actualmente en el Congreso existe un proyecto de ley sobre Aborto Terapéutico. Este proyecto es una gran oportunidad para el país, ya que ha sido presentado por orientaciones políticas muy distintas (izquierda y derecha) lo que permitiría desvincularlo de las controversias entre partidos políticos y ponerlo en la mesa como una problemática de salud pública. El proyecto busca despenalizar el aborto en dos escenarios: cuando se produzca la muerte del feto producto de tratamientos que sean indispensables para salvar la vida y cuando se interrumpa un embarazo luego que se certifique la inviabilidad del feto.

No obstante lo anterior, cada vez que en Chile ha existido posibilidades de legislar, o plantear el aborto terapéutico, tanto la iglesia católica, como los grupos más conservadores (que generalmente pertenecen a las esferas más acaudaladas y con gran presencia mediática y política en el país), logran hacer fracasar cada una de las iniciativas.

AIDS/VIH

Tanto la OMS como la IPPF, han establecido la necesidad de general un vínculo prioritario entre el VIH/SIDA y la Salud Sexual y Reproductiva. Esto no necesariamente se ha dado en Chile, por lo que los esfuerzos nunca serán menores en este aspecto.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se diagnostican 250 millones de infecciones de transmisión sexual (ITS) en el mundo, lo que equivale a cerca de 500 casos por minuto.

En América Latina mientras tanto, un 20% de personas viviendo con VIH son gays, trans y hombres que tienen sexo con hombres.

La complejidad que representan las ITS se vinculan con el hecho de que constituyen un factor que predispone a la infección por VIH, afectando de manera especial a la población joven y adulta joven, con gran impacto en la salud pública, debido centralmente a las

complicaciones y secuelas que genera en especial en mujeres y recién nacidos (Informe UNGASS, 2010).

De acuerdo a los datos entregados en el Informe UNGASS (2010). Tenemos el siguiente cuadro en relación a las principales ITS que se desarrollan a nivel país:

Con respecto a la sífilis, en los últimos dos años (2008 - 2009) la tasa se ha mantenido en una proporción de 18 por 100.000 habitantes, teniendo una mayor incidencia entre los 20 y 29 años. Las mujeres alcanzan un 49,4% de la totalidad de los casos. En el caso de la sífilis congénita esta concentra el 1,9%.

Por su parte, en los casos de gonorrea la tasa alcanza un 6.0 por 100.000 habitantes, concentrándose el grupo más afectado entre los 20 y los 29 años, con mayor proporción de casos notificados en la población masculina, la que alcanza un 90,3%.

Finalmente, en Chile durante el año 2008, existían 20.099 personas notificadas con el diagnóstico de VIH/SIDA. En el caso del VIH, la tasa llegó a 5.0 por 100.000 habitantes, mientras el SIDA alcanza al 4,1 por 100.000 habitantes. La principal vía de exposición al virus en nuestro país es la vía sexual (87,6%), siendo la vía más declarada, los hombres que tienen sexo con hombres. Se concentra fundamentalmente en población joven y homosexual, grupo de mayor vulnerabilidad en relación al acceso a las estrategias de prevención y servicios disponibles.

Debido a los alcances que tienen las ITS a nivel nacional, su vinculación con el VIH/SIDA, y los efectos que tiene en la calidad de vida de las personas, el gobierno de Chile, a través del Ministerio de Salud definió como objetivos sanitarios la prevención y al atención de las ITS de forma prioritaria. A través del decreto supremo 158, el estado estableció que las ITS son enfermedades de declaración obligatoria y deberán ser notificadas a la autoridad sanitaria por los establecimientos públicos y privados. Establece en su artículo 1° que la gonorrea, la sífilis y el VIH/SIDA, son de notificación universal y que otras ITS, excepto las mencionadas, serán de vigilancia exclusiva a través de establecimientos centinelas.

En este contexto la estrategia de Mercadeo Social de Condones, focalizada en población de 15 a 29 años ejecutado por APROFA en el marco de la respuesta nacional a la epidemia del VIH SIDA, es una estrategia que busca ampliar el acceso al condón, generando espacios que induzcan e incentiven un cambio de conductas y actitudes de las personas en relación a la sexualidad; superando la inequidad en el acceso a la información y medios eficaces para tener una vida sexual más segura; la creación de una oferta base del producto; facilitar el acceso a este medio, consolidando las actuales conductas de compra y ampliando el acceso de aquellos sectores que se encuentran excluidos.

En resumen interesa combinar estrategias que generen una oferta de fácil acceso, es decir venta de condones en lugares alternativos a la red de farmacias (bazares, paqueterías, kioskos e idealmente botillerías), y estrategias de promoción vía campañas publicitarias, merchandising y marketing, especialmente focalizado en poblaciones de riesgo.

Es importante señalar que en Chile existe un sistema de garantías explícitas en salud, que ha incorporado la provisión de medicamentos a las personas viviendo con VIH, de manera universal. La garantía explícita hace exigible este derecho por lo que no existe población no cubierta.

Además APROFA posee un convenio con la Red de Orientación en Salud Social – RED OSS, donde se realizan Exámenes de detección del VIH/SIDA, Examen de detección de la sífilis, Papanicolaou, tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual, tratamiento de enfermedades oportunistas para personas que viven con VIH, consejería telefónica y cara a cara, con el fin de fortalecer conductas preventivas en el ejercicio de la sexualidad y de evaluar experiencias de riesgo frente a infecciones de transmisión sexual y VIH e intervenciones comunitarias para el desarrollo y fortalecimiento de conductas preventivas en el ejercicio de los derechos sexuales (talleres, mentorías, estudios e investigaciones, etc.).

Advocacy

Desde el 11 de marzo de 2010 existe en el país un gobierno de derecha. Es importante resaltar que en Chile los temas de Salud Sexual y Reproductiva serán probablemente más difíciles de abordar en cuanto a leyes y concreciones, sin embargo en los últimos meses se han visto avances importantes en cuanto a la legislación.

Se ha presentado un proyecto de ley para permitir el aborto terapéutico que ha contado con el apoyo de parlamentarios de la línea más conservadora. Sin embargo, los grupos conservadores son muy activos como sociedad civil, lo que constituye una gran desafío para APROFA e instituciones similares, para avanzar en conversaciones que contribuyan al enfoque de derecho y género en estos temas.

APROFA toma como camino acciones relacionadas con fortalecer, visibilizar y posicionar públicamente cambios culturales a favor de una sexualidad libre, informada, orientada al placer y a la salud. Todas estas características tendientes a la felicidad de las personas. Para ello es importante promover los avances en derechos sexuales y derechos reproductivos a nivel internacional, lo que provocará un impacto por la brecha que existe entre nuestro país y los otros.

En definitiva, APROFA pondrá todos sus esfuerzos para promover especialmente en los jóvenes y adolescentes para que desarrollen su sexualidad en forma responsable y con conocimiento, por lo que incluso pueden transformarse en líderes sobre estos temas. Por otro lado, queda tarea aun por delante en cuanto a la definición del Reglamento para la distribución de la Anticoncepción de Emergencia, de esa manera consolidar el tema en las políticas de Salud Sexual y Reproductiva. Finalmente, APROFA está encausado en ser líder de la dotación de educación sexual y reproductiva al interior de los colegios y escuelas de Chile, por considerar que tiene una propuesta de tratamiento del tema integral.

ASOCIACIÓN CHILENA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

Plan Estratégico 2011 - 2015

La Asociación Chilena de Protección de la Familia es una corporación de derecho privado de interés público y sin fines de lucro, la cual se encuentra afiliada a la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF). IPPF es una organización que trabaja por garantizar el acceso de todas las personas a los servicios de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, bajo la comprensión de que dicho acceso es un derecho humano fundamental. APROFA comparte esta convicción y trabaja incansablemente en el plano nacional para lograr mejoras y reivindicaciones en ese sentido, especialmente para aquellos hombres y mujeres más vulnerables que viven en condición de pobreza, particularmente adolescentes y jóvenes, mujeres y población diversa sexualmente.

Es bajo esta convicción y foco que APROFA ha trabajado desde su fundación en 1965, lo que la llevó a ser una institución pionera en Chile en materias de planificación familiar y paternidad responsable. Este recorrido y labor la hace hoy en día una organización bien posicionada y de trayectoria reconocida a nivel nacional. El trabajo de APROFA se aboca a la lucha por los Derechos Sexuales y Reproductivos - basados en la Declaración de IPPF -, buscando ser un agente de empoderamiento de las personas, para que estas puedan tomar decisiones libres e informadas acerca de su salud sexual y reproductiva, facilitándoles el acceso a servicios de alta calidad. Para esto APROFA cuenta con Clínicas de SSyR que dan servicios ginecológicos a bajos costo y con Centros de servicios para jóvenes y adolescentes en distintos puntos de nuestro país, entregando MAC y talleres educativos en forma gratuita. Es también de interés de la institución la promoción de relaciones equitativas entre los seres humanos, valorando sus diferencias con enfoque de género.

La IPPF/RHO hace algunos años decidió adoptar un conjunto de prioridades programáticas establecidas en el Marco Estratégico Global de la IPPF, conocidas como las cinco Aes: Acceso, Adoles-

centes, ITS/VIH/SIDA, Aborto seguro y Advocacy. Por su parte, APROFA reconoce la validez y urgencia de estas y consta con cuatro áreas de trabajo que se encuentran circunscritas a estas cinco prioridades programáticas. Existe una convicción a nivel institucional de que estas áreas de trabajo y prioridades son fundamentales para lograr avances en materia de derechos sexuales y reproductivos, para que las personas puedan vivir de manera libre y sana su sexualidad, teniendo un acceso adecuado a información y a los distintos medios que contribuyan a una vivencia y gozo de su sexualidad.

Así APROFA al establecer su Plan Estratégico para el periodo 2011-2015, reitera su compromiso con el marco estratégico de la IPPF y con las cinco Aes. Así también, como miembro de la IPPF respeta la constitución y las políticas de la Federación y reconoce determinadas responsabilidades con IPPF, en término de rendición de cuenta y fidelidad a sus principios, entre otros.

El Plan Estratégico para el periodo 2011 - 2015 está organizado en torno a tres Áreas Estratégicas Integradas que orientan el trabajo de APROFA:

- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
- Promover los derechos sexuales y los derechos reproductivo.
- Fortalecer la sustentabilidad de la organización.

El trabajo al interior de APROFA se estructura en cuatro grande áreas que relacionadas con las prioridades definidas por la IPPF/RHO. En base a esto podemos decir que se han venido desarrollando acciones en estos departamentos que contribuyen a las orientaciones que hoy fundan el nuevo plan estratégico que adopta APROFA. En este sentido con el fin de proveer atención integral de salud sexual y reproductiva se han implementado servicios clínicos comunitarios, que atiendan las necesidades específicas de SSyR de distintos grupos. También se ofrece actualmente capacitación a través de talleres y cursos, entre otros, en temas relacionados a Derechos sexuales y reproductivos, regulación de la fertilidad, entre otros, dirigiéndose de manera especial a los y las profesionales

del área de salud y educación, las familias y los y las jóvenes. Otra acción que ha venido realizando la institución es la provisión de métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia. Finalmente en el área de Advocacy se ha buscado promover el concepto de sexualidad como un derecho, entendiéndola además como algo positivo, placentero, y fundamental para el proyecto de vida y el desarrollo humano y afectivo. Para logra lo anterior se han venido desarrollando acciones comunicacionales y de incidencia política para la implementación de políticas públicas y cambios legislativos que permitan a la sociedad en su conjunto alcanzar estándares superiores en el ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos. Sin embargo, aunque se reconocen una serie de avances la organización y las personas que la componen son plenamente conscientes que aún hay mucho que hacer para logra los estados deseados en materia de obtener un acceso universal a la salud sexual y reproductiva, de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y de la propia sustentabilidad de la institución.

Es entonces con un renovado compromiso con la IPPF, sumándose a las prioridades que establece al IPPF/RHO condensadas en las cinco AES, que APROFA emprende el trabajo que se realizara en el período que va desde el 2011 hasta el 2015 orientándose por el nuevo Plan Estratégico que como organización han definido.

Visión de APROFA

APROFA aspira a:

Un país que respete y garantice el derecho humano de las personas a vivir libremente su sexualidad.

Donde ninguna persona padece de discriminación por el ejercicio de su sexualidad, ejercida en condiciones de responsabilidad.

Donde cada persona puede decidir con quién, cuándo y cuántos hijos tener para lo cual cuenta con oportunidades de formación e información, condiciones de atención, provisión de métodos y servicios de anticoncepción.

Una sociedad donde las personas pueden elegir libre e informadamente los métodos de anticoncepción que se ajustan a sus requerimientos, en las que el estado se compromete con el respeto y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y garantiza al conjunto de sus miembros acceso a servicios clínicos pertinentes y de alta calidad para el desarrollo de una sexualidad libre, segura y conducente a la felicidad.

Principios de APROFA

Creemos que la sexualidad es una parte integral de la personalidad de cada ser humano. Es así como la salud sexual y reproductiva debe ser reconocida internacionalmente como un derecho humano en sus distintos momentos vitales. Por lo tanto, en su carácter de derecho debe ser respetado, protegido y garantizado su ejercicio de forma universal, sin discriminaciones de ningún tipo.

Creemos que la sexualidad y el placer que deriva de ella es un aspecto central del ser humano, independientemente si la persona elige reproducirse o no hacerlo. De esta manera alentamos a todas las personas, especialmente a las mujeres, a tomar control de sus vidas reproductivas, buscando promover en éste y otros aspectos siempre la libertad de elección.

Creemos que la garantía de los derechos sexuales para todas las personas incluye un compromiso con la libertad y la protección del daño. Así, los derechos sexuales pueden estar sujetos solamente a limitaciones que determine la ley, con el fin de asegurar el debido reconocimiento y respeto por los derechos y libertades de los demás y del bienestar general en una sociedad democrática.

Finalmente, APROFA promueve la igualdad de género, en la búsqueda de eliminar prejuicios, que puedan afectar de forma especial a las mujeres y niñas amenazando su bienestar.

Misión de APROFA

La misión de APROFA es:

- Generar, a través de la acción individual y colectiva, un contexto público de respeto y promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, basados en la capacidad de elegir de las personas, de manera informada y libre.
- Garantizar (garantizando) la provisión de servicios formativos y clínicos integrales de alta calidad, adecuados a los distintos grupos poblacionales del país, superando barreras de acceso a métodos anticonceptivos con particular atención a grupos vulnerables.
- Promover (promoviendo) el empoderamiento de la población para enfrentar los riesgos asociados a la actividad sexual y la discriminación por razones asociadas a la sexualidad.

Áreas Estratégicas

Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva.

Todas las personas en Chile, especialmente las más vulnerables y aquellas que viven en condiciones de pobreza, tienen acceso a los servicios integrales de salud sexual y reproductiva de alta calidad.

APROFA renueva su compromiso férreo por garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad en Chile, siendo esta un área de gran importancia en su trabajo. El fundamento de esta lucha se encuentra en la Declaración de Derechos sexuales de IPPF, donde se señala que “todas las personas tienen derecho a insistir en la práctica del sexo más seguro para la prevención del embarazo no deseado y de las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el SIDA” (artículo 7). Este acceso es fundamental para todas las personas, en la medida que beneficia un desarrollo integral de estas. Sin embargo, el acceso a servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva es definitivamente más precario en el caso de aquellas personas que se encuentran en los estratos más vulnerables de nuestra sociedad. Es así que APROFA pone como foco de sus acción a aquellas personas que viven en condición de pobreza, especialmente jóvenes, mujeres y población LGTBI, buscando asegurar que éstas tengan acceso a una amplia gama de MAC de alta calidad a precios accesibles.

Es de especial cuidado la situación que viven los y las adolescentes y jóvenes de nuestro país dado que las reivindicaciones respecto a sus derechos sexuales y reproductivos han sido escasas y existe hoy poca consciencia de su derecho a elegir llevar una vida sexual y reproductiva activa, independientemente de su estado civil.

Para la vivencia plena de la sexualidad como una dimensión central del ser humano por parte de los jóvenes, es necesario que estos puedan libremente optar a información adecuada y una educación sexual que los oriente en sus decisiones y en la experiencia de su sexualidad. La situación actual a nivel país dista de poder proveer de este tipo de información y educación para los y las adolescentes. Es

más no existen espacios de acogida especializados en salud sexual y los colegios y escuelas no cuentan con una educación sexual suficiente en términos de contenidos y orientaciones.

La situación de este grupo se comprende como aun más vulnerable sobre la base del entendido de que casi el 80% es atendido por el sistema de salud público. En este sistema persisten inequidades profundas en torno al sistema previsional, caracterizados una deficiente calidad en la atención, carentes de servicios adecuados para las necesidades de los jóvenes. En suma, los servicios clínicos en esta materia no logran asegurar una provisión de calidad, con enfoque de género y de derecho.

Así también, el trabajo con éste grupo particular devela su urgencia al enfrentar diversos datos que indican que un número importantes de madres tienen entre 15 y 19 años de edad y que de hecho son muchos los y las jóvenes que inician su vida sexual tempranamente. En Chile. La falta de acceso información, una educación sexual deficiente, la falta de acceso a MAC o bien el uso inadecuado de esto están a la base de un alto porcentaje de embarazos no deseados. Estas cifras son muy significativas para el trabajo que actualmente y en el futuro quiere realizar APROFA, ya que demuestra una necesidad de atención especializada en temas de Salud Sexual y Reproductiva.

Por lo cual APROFA incorpora como prioridad el aumento territorial de la implementación del Modelo Clínico- Comunitario de Salud Sexual y Reproductiva especialmente para Jóvenes. El modelo implica desarrollar un trabajo de fomento a la ciudadanía sexual de las y los jóvenes, para ejercer y reivindicar sus derechos ante decisores públicos de nivel local, regional o nacional. Sin embargo, es fundamental que éstas clínicas y centros sean capaces de mantenerse en el tiempo prestando un servicio de calidad a sus usuarias(os).

Se espera que los mismos jóvenes sean un medio de difusión de buenas prácticas de salud sexual y reproductiva, así como de los derechos que están a la base de estas. Teniendo la misma prestación

de servicios por parte de APROFA un efecto multiplicador a través del empoderamiento en estos temas de los propios jóvenes, formando y fortaleciendo los liderazgos jóvenes y adolescentes en las localidades en las que se trabaje.

El trabajo en esta área estratégica es considerado como fundamental para la organización. Así se ha priorizado el logro de seis impactos estratégicos que han de ser perseguidos por APROFA durante estos años venideros:

1. APROFA entrega servicios de alta calidad en salud sexual, reproductiva, ITS, VIH y SIDA, sin ningún tipo de discriminación, especialmente a las personas jóvenes, mujeres y población LGTBI.
2. Los y las jóvenes en Chile tienen acceso a información, educación y servicios clínicos en salud sexual, reproductiva, ITS, VIH y SIDA con enfoque de género y de derecho.
3. Mediante información, educación y capacitación (IEC) y acceso a una gama variada de MAC se contribuye a la prevención del embarazo no deseado.
4. Las Clínicas y Centros Juveniles de APROFA elevan sus niveles de sustentabilidad.
5. Los líderes Jóvenes y adolescentes de los Centros de APROFA son multiplicadores de temas de SSyR.
6. La población chilena, especialmente los y las jóvenes, tienen mayor acceso a información en salud sexual, reproductiva, ITS, VIH, SIDA y sexualidad.

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la población chilena, incluyendo a los jóvenes y a la población diversa, tal como lo describe la Declaración de los Derechos Sexuales de la IPPF, son respetados, protegidos, se promueven y se ejerzan libremente, sin ningún tipo de discriminación.

La Declaración de Derechos Sexuales de la IPPF busca ser promovida en organizaciones de la sociedad civil y al Estado. La IPPF reconoce en su Declaración a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, y como tales deben ser respetados, protegidos y garantizado su ejercicio, sin que estar sujetos a discriminación alguna. Los derechos sexuales y reproductivos están constituidos por una serie de beneficios que emanan de los derechos a la libertad, igualdad, privacidad, autonomía, integridad y dignidad de todas las personas. Los derechos de pueden resumir en:

- Derecho a la igualdad y no discriminación en base a la sexualidad, sexo o género de las personas.
- Derecho a la participación de todas las personas sin importar su sexo, sexualidad o género.
- Derecho a la vida, libertad, seguridad de la persona e integridad corporal.
- Derecho a la privacidad, esencial para ejercer su autonomía sexual.
- Derecho a la autonomía personal y al reconocimiento ante la ley del derecho a la libertad sexual.
- Derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión en relación a sus ideas sobre sexualidad, orientación sexual, ente otros.; derecho a la asociación.
- Derecho a la salud y a los beneficios del avance científico, especialmente en cuanto a salud sexual.
- Derecho a la educación e información en general y en relación a la educación integral en sexualidad.
- Derecho a la planificación familiar, a la elección del estado civil, y a elegir si se quiere tener hijos, cómo y cuándo tenerlos.

Todos estos derechos buscan ser promovidos por APROFA con la intención manifiesta de permitir la elección libre de las personas en cuanto a materias de sexualidad y reproducción. La institución reconoce que el respeto, promoción y garantía del ejercicio de estos derechos es algo fundamental a la persona humana en una visión integral de la misma. APROFA busca hacer factible que esto ocurra facilitando servicios de calidad a los cuales puedan acceder hombres y mujeres sin estar sujetos a ningún tipo de discriminación. Así también se compromete con la promoción de estos derechos hacia organizaciones de la sociedad civil, el Estado y la población en general. Sin embargo, Chile es un país especialmente conservador es así que se presenta un escenario particularmente desfavorable en este sentido para la promoción de estos derechos. A pesar de que hay avances sociales respecto a estos temas, la visión de la sexualidad y la reproducción se visibiliza como un aspecto oscuro o sucio, salvo cuando se da en el contexto de la familia tradicional y más específicamente vinculada a la reproducción. Así también, los decisores políticos no han dado suficiente importancia a estos temas y persisten en una visión sesgada aun cuando hoy en día la ciudadanía es menos conservadora.

APROFA toma como camino acciones fortalecer, visibilizar y posicionar públicamente estos cambios culturales a favor de una sexualidad libre, informada, orientada al placer y a la salud. Todas estas características tendientes a la felicidad de las personas. Para ello es importante promover los avances en derechos sexuales y derechos reproductivos a nivel internacional, lo que provocará un impacto por la brecha que existe entre nuestro país y los otros.

Ahora, como se ha mencionado en el apartado anterior la situación actual de los jóvenes y adolescentes respecto a sus derechos sexuales y reproductivos merece una atención particular. En Chile dicha situación no ha avanzado sustancialmente presentándose precariedades a nivel de información, educación y prestación de servicios de salud, entre otros. Esto sumado a una falta de reconocimiento de su responsabilidad en el desarrollo de su actividad sexual y re-

productiva, especialmente si estos no han contraído matrimonio. Lo anterior porque con esta falta de reconocimiento de la dimensión sexual de jóvenes y adolescentes se limita el derecho a su libre y sano ejercicio en éste segmento.

Otro tema que cobra especial relevancia es el aborto terapéutico, el cual ha sido un tema que de manera tímida y pausada ha entrado a ser debatido en nuestro país. Muchas son y siguen siendo aun las trabas sociales, culturales y religiosas, que subyacen el hecho de que este sea un punto conflictivo y difícil de enfrentar en Chile.

El país ha sufrido un retroceso en esta materia respecto a la ley, considerando que hasta el año 1989 el aborto en caso de peligro de vida de la madre o el hijo era permitido. Sin embargo en la actualidad este es penado en cualquiera de sus formas. El aborto es un problema que involucra aspectos múltiples y que afecta a muchas mujeres exponiéndolas a la muerte o riesgos en la salud dada la clandestinidad en la que se desarrolla. Este hecho se agrava ante la inequidad al acceso a procedimientos seguros según el estrato social de origen, donde las mujeres de menores recursos tienen acceso a condiciones más inseguras. Asimismo, los abortos que se llevan cabo fuera de la legalidad representan un costo elevado para los sistemas de salud derivado de la atención se abortos complicados o fallidos. Ante este brutal panorama, es importante que, aun cuando los escenarios políticos puedan ser desfavorables a la obtención de avances en esta materia, se trabaje por que este tema forma parte de la agenda política. La difusión y concientización hacia la sociedad civil, las organizaciones civiles y el Estado, entre otro, es fundamental para logra una apertura a un diálogo franco sobre la situación del aborto terapéutico en Chile.

Bajo este diagnóstico y el propósito de APROFA de lograr mejoras reales en estas áreas en nuestro país, que puedan traducirse en un mayor respeto, protección, promoción y el ejercicio libre de los derechos sexuales de la población -especialmente de los jóvenes- se han establecido los siguientes impactos estratégicos:

7. Los derechos sexuales de todas(os) usuarias(os) de las clínicas y centros de jóvenes son reconocidos, respetados y libre de discriminación.
8. La Declaración de Derechos Sexuales de la IPPF es promovida en organizaciones de la sociedad civil y al Estado.
9. Los derechos sexuales y reproductivos garantizan a los adolescentes y jóvenes una educación integral y la provisión de servicios de calidad.
10. El aborto terapéutico forma parte de la agenda de los(as) decisores políticos.

Sustentabilidad

APROFA es una organización progresivamente sustentable, bien administrada, con un gobierno consolidado que lleve al cumplimiento de su misión.

La sustentabilidad de cualquier organización es un aspecto fundamental, en cuanto permite que esta se mantenga en función a través del tiempo, cumpliendo con las metas y objetivos que le dan vida, y pueda ir adecuándose a los desafíos que le imponga el medio sin perjuicio de los estándares de provisión de sus servicios. Es así como surge al interior de APROFA la conciencia de la necesidad de aumentar de forma progresiva sus ingresos con el fin de lograr su sustentabilidad. Es por ello que APROFA busca permanentemente el desarrollo de planes y programas que sean un aporte a su sustentabilidad.

En esta meta propuesta es un hecho conocido que los niveles de sustentabilidad son potenciados bajo ciertos modelos de administración y gerencia, es así imprescindible buscar los modelos que se ajusten de mejor manera a la realidad institucional actual y que puedan impulsar a la asociación aun desarrollo actual y futuro favorable. Esto se cumple también para la elección de los planes y programas que se diseñen y ejecuten como institución.

Esta reestructuración o ajuste de la realidad administrativa de APROFA se lleva a cabo con el fin de posicionar a la organización como líder en la discusión de las materias que le atañen.

Con el fin de impulsar el fortalecimiento una dimensión fundamental de nuestra organización, a saber, la sustentabilidad, se han definido como meta alcanzar los siguientes impactos estratégicos en el plazo de los próximos cinco años:

11. APROFA desarrolla planes y programas que contribuyen al desarrollo de una sustentabilidad progresiva.
12. APROFA cuenta con un sistema efectivo de administración y gerencia que incide en el aumento de los niveles de sustentabilidad.

13. APROFA es una institución progresivamente sustentable a nivel programático

14. APROFA es líder en la discusión en torno a temas relacionados con los derechos sexuales, derechos reproductivos y la Salud Sexual y Reproductiva.

ÁREA ESTRATÉGICA I:

Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva

Todas las personas en Chile, especialmente las más vulnerables y aquellas que viven en condiciones de pobreza, tienen acceso a los servicios integrales de salud sexual y reproductiva de alta calidad.

IMPACTO ESTRATÉGICO 1:

APROFA entrega servicios de alta calidad en salud sexual, reproductiva, ITS, VIH y SIDA, sin ningún tipo de discriminación, especialmente a las personas jóvenes, mujeres y población LGTBI.

OBJETIVO 1.1: Garantizar la provisión de servicios para una atención integral, incluyendo población diversa.

Líneas de Acción:

- Actualización permanente de los/as prestadores/as de servicios de las Clínicas de SSR en: Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, VBG, no discriminación, ITS, VIH y SIDA, Inserción de Implantes, Consejería.
- Provisión de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva a toda la población sin discriminación.

Resultados Esperados:

- El 100% de los prestadores de servicios de las Clínicas están actualizados

IMPACTO ESTRATÉGICO 2:

Los y las jóvenes en Chile tienen acceso a información, educación y servicios clínicos en salud sexual, reproductiva, ITS, VIH y SIDA con enfoque de género y de derecho.

OBJETIVO 2.1: Ampliar cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva y de ITS, VIH y SIDA, para las y los jóvenes, especialmente de los sectores más vulnerables.

Líneas de Acción:

- Establecer alianza con diferentes instituciones para aumentar la presencia de APROFA en regiones, comunas y otras localidades con poblaciones vulnerables, mediante la creación de nuevos Centros de Jóvenes.
- Establecer una alianza interinstitucional para potenciar un Centro de Salud Sexual con atención especializada en ITS, VIH y SIDA

Resultados Esperados:

- 15 Centros de Jóvenes creados.
- Alianza interinstitucional realizada para la provisión de servicios especializado en ITS, VIH y SIDA.

OBJETIVO 2.2: Garantizar la provisión de servicios amigables para una atención integral.

Líneas de Acción:

- Actualización permanente de los/as prestadores/as de Centros de Jóvenes: Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, VBG, no discriminación, ITS, VIH y SIDA, Inserción de Implantes, Consejería, embarazo adolescente.

Resultados Esperados:

- El 100% de los prestadores de servicios de los Centros de Jóvenes están actualizados.

OBJETIVO 2.3: Contribuir a la reducción del aborto inseguro.

Líneas de Acción:

- Asegurar el acceso a una amplia gama de productos anticonceptivos.
- Realizar actividades de IEC para la prevención del Aborto inseguro
- Informar a los/as usuarios/as jóvenes sobre el uso adecuado y oportuno de los MAC
- Incorporar Consejería en el caso de embarazo con intención de aborto, considerando enfoque APROFA.

Resultados Esperados:

- Gama ampliada de productos disponibles.
- Actividades de IEC realizadas
- 100% de los Usuarios/as informados/as.
- N° Consejerías realizadas, para estos casos.

OBJETIVO 2.4: Generar una Estrategia de Advocacy que garantice la continuidad de provisión de servicios en los Centros de Jóvenes.

Líneas de Acción:

- Diseñar e implementar planes de Advocacy adecuado a cada realidad local.

Resultados Esperados:

- Planes de Advocacy diseñados e implementados

IMPACTO ESTRATÉGICO 3:

Mediante información, educación y capacitación (IEC) y acceso a una gama variada de MAC se contribuye a la prevención del embarazo no deseado.

OBJETIVO 3.1: Contribuir a la prevención del embarazo no deseado.

Líneas de Acción:

- Organizar actividades de IEC que contribuyan a la reducción del embarazo no deseado.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de productos anticonceptivos.
- Informar a los/as usuarios/as sobre el uso adecuado y oportuno de los MAC.

Resultados Esperados:

- Actividades de IEC diseñadas y realizadas.
- Gama ampliada de productos anticonceptivos disponibles.
- Usuarios/as informados/as sobre el uso adecuado y oportuno de los MAC.

IMPACTO ESTRATÉGICO 4:

Las Clínicas y Centros Juveniles de APROFA elevan sus niveles de sustentabilidad.

OBJETIVO 4.1: Fortalecer la capacidad de las Clínicas y Centros Juveniles para elevar los niveles de sustentabilidad.

Líneas de Acción:

- Postular a proyectos para generar ingresos.
- Elaborar y difundir el catastro de fondos concursables a la organización.
- Generar Planes de Difusión de Clínicas y Centros de Jóvenes en el nivel local
- Capacitar a los/as prestadores/as de servicios en Elaboración de Proyectos y desarrollo de habilidades de pro-actividad.

Resultados Esperados:

- El 100% de las Clínicas y Centros de Jóvenes postulan a un Fondo Concursable anual.
- A lo menos el 50% de los proyectos postulados fueron adjudicados
- Catastro de fondos concursables elaborado y difundido.
- Planes de difusión elaborados e implementados.
- El 100% de los/as prestadores/as de servicios de Clínicas y Centros de Jóvenes están capacitados en Elaboración de Proyectos y habilidades de pro-actividad.
- Prestadores/as de servicios capacitados en elaboración de proyectos y desarrollo de habilidades de pro-actividad.

IMPACTO ESTRATÉGICO 5:

Los líderes Jóvenes y adolescentes de los Centros de APROFA son multiplicadores de temas de SSyR.

OBJETIVO 5.1: Organizar la base de adolescente y jóvenes líderes.

Líneas de Acción:

- Diseño de Estrategias para identificar, captar, formar y fidelizar líderes.

- Capacitar a jóvenes y adolescentes en diversos temas de la SSyR, para la selección de líderes.
- Diseñar e implementar planes de acción conjuntamente con los líderes para que se conviertan en multiplicadores.
- Monitorear y evaluar los planes de trabajo de los líderes.

Resultados Esperados:

- Estrategia Diseñada e implementada.
- Capacitaciones realizadas para 1000 jóvenes al final de los 5 años.
- 100 jóvenes formados como líderes al final de los 5 años.
- Planes de acción diseñados, ejecutados y evaluados.

IMPACTO ESTRATÉGICO 6:

La población chilena, especialmente los y las jóvenes, tienen mayor acceso a información en salud sexual, reproductiva, ITS, VIH, SIDA y sexualidad.

OBJETIVO 6.1: Ampliar la oferta de información para la prevención de embarazo adolescente VIH, SIDA e ITS dirigida a grupos de adolescentes y jóvenes.

Líneas de Acción:

- Creación de espacio en la Web institucional, para que los jóvenes realicen sus preguntas y que estas sean contestadas por nuestros comités médicos y/o profesionales.
- Publicación en la Web institucional de estadísticas relacionadas a Salud Sexual y Reproductiva (embarazos no deseados, población Jóvenes con ITS, SIDA y VIH, VBG).
- Desarrollar mensajes vinculados con la Salud Sexual y Reproductiva, ITS, VIH y SIDA en Televisión, Radios y Periódicos locales.
- Publicación de artículos en medios escritos relacionados con la sexualidad, las ITS, VIH y SIDA y los derechos sexuales y reproductivos.
- Desarrollar talleres para jóvenes y adolescentes en prevención de embarazo adolescente, VIH, SIDA e ITS, sexualidad y afectividad.

Resultados Esperados:

- Web implementada
- 80% de respuestas contestadas
- Estadísticas publicadas
- A lo menos 1 mensaje publicado al año en cada localidad
- A lo menos 3 artículos publicados anualmente
- 15 Talleres anuales realizados.

OBJETIVO 6.2: Promover la educación en sexualidad y afectividad en el sistema escolar.

Líneas de Acción:

- Actualización del “Modelo Educativo de Salud Sexual y Reproductiva” de APROFA, dirigido a estudiantes profesores/as, padres y madres y apoderados/as.
- Diseño de una Estrategia de promoción del Modelo dirigida especialmente a establecimientos educacionales del sector público.
- Capacitar a profesionales y/o técnicos para aplicar el Modelo Educativo.

Resultados Esperados:

- Documento actualizado (impresión de mil ejemplares)
- Estrategia diseñada.
- Modelo ofertado al 10% de los establecimientos educacionales del sector público.
- 30 facilitadores capacitados.

ÁREA ESTRATÉGICA 2:

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la población chilena, incluyendo a los jóvenes y a la población diversa, tal como lo describe la Declaración de los Derechos Sexuales de la IPPF, son respetados, protegidos, se promueven y se ejercen libremente, sin ningún tipo de discriminación.

IMPACTO ESTRATÉGICO 7:

Los derechos sexuales de todas (os) usuarias (os) de las clínicas y centros de jóvenes son reconocidos, respetados y libre de discriminación.

OBJETIVO 7.1: Promover y divulgar la Declaración de Derechos Sexuales de la IPPF.

Líneas de Acción:

- Capacitación al voluntariado y al personal del nivel central de Aprofa en la Declaración de Derechos Sexuales de la IPPF.
- Sensibilización y capacitación a los proveedores de los servicios en la Declaración de Derechos Sexuales de la IPPF.

Resultados Esperados:

- 100% del Voluntariado y personal del nivel central capacitados.
- 100% de los proveedores de los servicios capacitados.

IMPACTO ESTRATÉGICO 8:

La Declaración de Derechos Sexuales de la IPPF es promovida en organizaciones de la sociedad civil y al Estado.

OBJETIVO 8.1: Sensibilizar a partidos políticos y comisión de Salud del Congreso.

Líneas de Acción:

- Diseñar e implementar iniciativas de Advocacy para promover el reconocimiento de los derechos sexuales en los distintos estamentos del estado.

Resultados Esperados:

- Plan de acción de Advocacy diseñado e implementado.

OBJETIVO 8.2: Promover la inclusión del lenguaje de la declaración de los derechos sexuales en reuniones de la sociedad civil.

Líneas de Acción:

- Participar e incidir en las reuniones de la sociedad civil para que incorpore los derechos sexuales en sus declaraciones y políticas.

Resultados Esperados:

- 60% de los grupos de la sociedad civil incorporan aspectos de la declaración derechos sexuales de la IPPF.

OBJETIVO 8.3: Fortalecer la capacidad del voluntariado, personal del nivel central de APROFA y proveedores de servicios para realizar trabajos de Advocacy a favor de los derechos sexuales y reproductivos.

Líneas de Acción:

- Capacitar al voluntariado, personal de APROFA en Advocacy y en la difusión de derechos sexuales y reproductivos.
- Intervención en los medios de comunicación local donde se proveen servicios y localidades donde exista voluntariado.

Resultados Esperados:

- 100% del voluntariado, personal del nivel central y proveedores de servicios capacitados en técnicas de intervención de Advocacy.
- Un medio de comunicación local (radio, periódico municipal o comunitario, etc.) informando sobre derechos sexuales y reproductivos.

OBJETIVO 8.4: Vigilar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno, en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos y denunciar sus violaciones.

Líneas de Acción:

- Impulsar el desarrollo de una propuesta de una ley marco que garantice el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.
- Impulsar y trabajar activamente en la organización y participación de la sociedad civil para denunciar públicamente el incumplimiento de las leyes de la salud sexual y reproductiva.
- Vigilar el cumplimiento de las partidas presupuestarias asignadas a la salud sexual y reproductiva

Resultados Esperados:

- Propuesta de Ley marco desarrollada y presentada ante la autoridad respectiva.
- Sociedad Civil organizada para denunciar incumplimiento de leyes.
- La implementación del presupuesto aprobado es revisada periódicamente

IMPACTO ESTRATÉGICO 9:

Los derechos sexuales y reproductivos garantizan a los adolescentes y jóvenes una educación integral y la provisión de servicios de calidad.

OBJETIVO 9.1: Incorporar en las capacitaciones conceptos de Violencia Basada en Género (VBG), derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y prevención de ITS, VIH, SIDA y embarazo no deseado dentro del marco de los derechos sexuales: Una declaración de IPPF.

Líneas de Acción:

- Entrenar a los proveedores de servicios en detección de VBG derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y prevención de ITS, VIH, SIDA y embarazo no deseado.

Resultados Esperados:

- 100% de los/as proveedores de servicios entrenados.

OBJETIVO 9.2: Capacitar a los adolescentes y jóvenes para que divulguen los derechos sexuales y reproductivos en sus áreas de influencia.

Líneas de Acción:

- Revisión y actualización de currículos para la capacitación de líderes juveniles.
- Capacitación a líderes juveniles en derechos sexuales y reproductivos y estrategias de educación de pares.

Resultados Esperados:

- Currículos revisados y actualizados.
- 100% de los líderes juveniles de todos los centros de jóvenes son capacitados en derechos sexuales y reproductivos y estrategias de educación de pares.

OBJETIVO 9.3: Fortalecer la capacidad del voluntariado, empleados y proveedores de servicios para realizar trabajos de Advocacy a favor de los derechos sexuales y reproductivos.

Líneas de Acción:

- Elaborar estrategia de Advocacy para la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.
- Capacitar y organizar al voluntariado, empleados y proveedores de servicios para la implementación de la estrategia de Advocacy diseñada.

Resultados Esperados:

- Estrategia de Advocacy definida e implementada.
- Voluntariado capacitado.

OBJETIVO 9.4: Diseñar una política de Advocacy para que las universidades incluyan dentro del currículo profesional de carreras del área de la salud y ciencias sociales el componente de salud sexual y reproductiva.

Líneas de Acción:

- Diseñar una política de Advocacy que lleve a la introducción del componente de salud sexual y reproductiva en las carreras mencionadas.

Resultados Esperados:

- Política de Advocacy diseñada e implementada en carreras del área de la salud y ciencias sociales.
- Componentes de SSyR incorporada como mínimo en las carreras mencionadas de 3 Universidades

IMPACTO ESTRATÉGICO 10:

El aborto terapéutico forma parte de la agenda de los(as) decisores políticos.

OBJETIVO 10.1: Participar activamente, en coordinación con otras Instituciones, en todas las instancias de Advocacy que lleven a la reincorporación del aborto terapéutico en la legislación chilena.

Líneas de Acción:

- Participación en la Mesa de la sociedad civil por la reposición de Aborto Terapéutico y en actos públicos
- Sensibilizar a los decisores políticos por la reposición del aborto terapéutico, a través de:
Organización de un Seminario Internacional de Aborto Terapéutico.
Elaboración, difusión y publicación de artículos relacionados con el Aborto Terapéutico.

Resultados Esperados:

- APROFA es parte de la Mesa de la sociedad civil que trabaja por la reposición del aborto terapéutico y participa en actos públicos.
- Decisores políticos sensibilizados.
- Un Seminario Internacional de Aborto Terapéutico realizado.
- Publicaciones en la Página Web, Boletines y Revistas de Organizaciones Afines.

ÁREA ESTRATÉGICA 3:

Sustentabilidad

APROFA es una organización progresivamente sustentable, bien administrada, con un gobierno consolidado que lleve al cumplimiento de su misión.

IMPACTO ESTRATÉGICO 11:

APROFA desarrolla planes y programas que contribuyen al desarrollo de una sustentabilidad progresiva.

OBJETIVO 11.1: Fortalecer la capacidad de APROFA en la provisión de servicios para aumentar sus niveles de sustentabilidad.

Líneas de Acción:

- Implementar el Plan de Negocio de la línea de productos comerciales (SIMPLANT, NORLEVO y otros.)
- Revisar y actualizar Planes de Negocios de OTEC.
- Elaboración de propuesta de Oferta Técnica, en las áreas de competencia del OTEC, para entidades del sector público y privado.
- Evaluar los niveles de generación de ingresos de las clínicas actuales
- Diseñar e implementar estrategias que lleven a elevar los niveles de generación de ingresos de Clínicas y Programas Sociales.
- Elaboración de contabilidad de costos por Proyecto y por Programa.
- Elaboración e implementación de un Plan de Diversificación de Servicios.

Resultados Esperados:

- En total los niveles de sustentabilidad aumentan en un 30%.
- Plan de Negocios de Productos implementado.
- Plan de Negocios de OTEC revisado y actualizado.
- 40 Ofertas Técnicas elaboradas y ofrecidas a 100 Entidades.
- Clínicas actuales evaluadas.
- Estrategia diseñada e implementada.
- Contabilidad de costos elaborada.
- Plan de Diversificación de Servicios elaborado.
- Implementación de al menos 1 servicio de diversificación.

OBJETIVO 11.2: Ampliar la cobertura del Programa de Mercadeo Social.

Líneas de Acción:

- Ampliar la distribución de MAC a través de las Clínicas.
- Expandir el N° de usuarias/os por servicios.
- Expandir la distribución de MAC y otros suministros a través de otros canales sociales.

Resultados Esperados:

- Aumento de la distribución de MAC en un 25%.
- Aumento de N° de usuarias/os 30% por servicios.
- MAC y otros suministros distribuidos a través de otros canales..

IMPACTO ESTRATÉGICO 12:

APROFA cuenta con un sistema efectivo de administración y gerencia que incide en el aumento de los niveles de sustentabilidad.

OBJETIVO 12.1: Fortalecer la capacidad administrativa de APROFA a través de la implementación de un sistema financiero contable efectivo y transparente.

Líneas de Acción:

- Elaboración de planes de contabilidad de costos por programa y proyectos.
- Emisión de informes periódicos que aseguren la transparencia y evaluación de resultados.
- Revisar la efectividad del proceso administrativo contable actual a nivel de Clínicas y Programas.
- Elaborar e implementar una propuesta de proceso administrativo contable para que sea más efectivo y transparente.

Resultados Esperados:

- Planes de contabilidad elaborados.
- Informes periódicos elaborados.
- Proceso administrativo contable revisado.
- Proceso administrativo contable más efectivo y transparente.

OBJETIVO 12.2: Implementar los Manuales Administrativos y de Procedimientos.

Líneas de Acción:

- Difundir e informar al personal de nivel central, Clínicas y Centros de Jóvenes los nuevos Manuales Administrativos y de Procedimientos.
- Monitorear y evaluar el contenido, uso y efectividad de los Manuales Administrativos y de Procedimientos.

Resultados Esperados:

- Manuales Administrativos y de Procedimientos difundidos.
- Personal informado.
- Contenido, uso y efectividad de los Manuales Administrativos y de Procedimientos monitoreados y evaluados.

IMPACTO ESTRATÉGICO 13:

APROFA es una institución progresivamente sustentable a nivel programático.

OBJETIVO 13.1: Mejorar las competencias del personal de APROFA para desarrollar propuestas exitosas.

Líneas de Acción:

- Capacitación del equipo programático (y a otros “amigos de APROFA” potenciales ejecutores de las propuestas) en el diseño de proyectos.
- Elaboración de propuestas y proyectos que respondan a los intereses de los donantes en el área de la SSyR.

Resultados Esperados:

- Capacitación realizada.
- Propuestas presentadas a nivel nacional e internacional.

OBJETIVO 13.2: Promover el trabajo interinstitucional para la elaboración y presentación de propuestas a nivel local e internacional.

Líneas de Acción:

- Asociatividad con otras instituciones que compartan los mismos intereses programáticos de APROFA.
- Elaboración, presentación y ejecución de propuestas interinstitucionales.

Resultados Esperados:

- Asociación con 10 instituciones.
- 10 Propuestas elaboradas y presentadas

IMPACTO ESTRATÉGICO 14:

APROFA es líder en la discusión en torno a temas relacionados con los derechos sexuales, derechos reproductivos y la Salud Sexual y Reproductiva.

OBJETIVO 14.1: Pertener a redes temáticas a nivel político estratégico nacional e internacional

Líneas de Acción:

- Participación en mesas de trabajo, comisiones y/o redes existentes y emergentes, relacionadas con los derechos sexuales, derechos reproductivos y a la Salud Sexual y Reproductiva.
- Creación de redes de interés en salud sexual y reproductiva:
Convocar a una mesa de trabajo en torno al seguimiento para el cumplimiento de la reglamentación de la Ley 20.418
Convocar a una mesa de trabajo en educación para la sexualidad y la afectividad (docentes)
- La junta directiva velará por mantener una red de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, la que se desarrollará a través de los líderes juveniles.

Resultados Esperados:

- 3 mesas creadas
- Reglamento publicado
- 1 red de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes funcionando

OBJETIVO 14.2: Constituir a APROFA en una organización de mayor escala en cuanto al número de socios, amigos y colaboradores.

Líneas de Acción:

- Realización de acciones para captar y mantener nuevos socios, amigos o colaboradores de APROFA, diversificando el voluntariado/a.
- Crear mecanismo de comunicación permanentes con los socios/os (evaluación, monitoreo e información).
- Actualizar a los socios y potenciales voluntarios sobre APROFA y sus actividades.

Resultados Esperados:

- 100 socios al final del periodo.
- 20 socios más anuales.
- Mecanismos creados e implementados.
- Contactos con socios y potenciales voluntarios por e mail cada 6 meses (link con página web de APROFA o IPPF).

OBJETIVO 14.3: Fortalecer las capacidades de gobierno de la junta directiva y del director ejecutivo.

Líneas de Acción:

- Evaluación, capacitación y monitoreo a la Junta Directiva y Director ejecutivo en los contenidos del “Libro del Buen Gobierno” de la IPPF.
- Definir lineamientos para la creación de comisiones consultivas.
- Crear y coordinar comisiones consultivas con el voluntariado para fortalecer el liderazgo de opinión y visibilidad de APROFA.

Resultados Esperados:

- Capacitación realizada.
- Documento lineamientos elaborado.
- Comisiones conformadas y en funcionamiento.

La Asociación Chilena de Protección de la Familia es una corporación de derecho privado de interés público y sin fines de lucro, la cual se encuentra afiliada a la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF). IPPF es una organización que trabaja por garantizar el acceso de todas las personas a los servicios de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, bajo la comprensión de que dicho acceso es un derecho humano fundamental. APROFA comparte esta convicción y trabaja incansablemente en el plano nacional para lograr mejoras y reivindicaciones en ese sentido, especialmente para aquellos hombres y mujeres más vulnerables que viven en condición de pobreza, particularmente adolescentes y jóvenes, mujeres y población diversa sexualmente.

